



## RESOLUCION N°141/2026

Hasenkamp, 7 de mayo de 2026

### **VISTO:**

La nota presentada por la Directora de la Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 41 "Semillita", Prof. Laura Cecilia Flores, mediante la cual solicita colaboración para la adquisición de materiales destinados a la pintura y mantenimiento del edificio escolar, en el marco de los preparativos por el décimo aniversario de la institución;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la mencionada institución educativa cumple una importante función social y educativa en la comunidad de Hasenkamp;

Que resulta necesario colaborar con la adquisición de materiales de pintura e insumos varios para el acondicionamiento y mantenimiento del edificio escolar;

Que este Departamento Ejecutivo considera oportuno otorgar un subsidio no reintegrable destinado a cubrir dichos gastos;

Que los materiales serán provistos por WENSEL GUSTAVO RUBEN, previa presentación de la correspondiente factura;

### **POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

### **RESUELVE**

**Art.1º)** Otórgase un subsidio no reintegrable a favor de la Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 41 "Semillita", destinado a la adquisición de materiales para pintura y mantenimiento del edificio escolar, conforme a la solicitud presentada por su Directora Prof. Laura Cecilia Flores.-

**Art.2º)** Autorízase a realizar el pago al proveedor WENSEL GUSTAVO RUBEN CUIT N° 20-20096963-5, previa presentación de la factura correspondiente, por la provisión de los materiales detallados en la nota presentada por la institución educativa.-

**Art.3º)** Imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Art.4º)** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

  
Manuel E. Landra  
Sec. de Gob. y Hacienda

  
Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal